

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que el concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado decreto 2022/605, de 17 de marzo, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la siguiente convocatoria:

- Convocatoria: constitución de una bolsa de trabajo de monitores/as de ocio y tiempo libre y monitores/as para usuarios/as con necesidades educativas especiales de los campamentos de verano del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- Bases específicas: están expuestas íntegramente en el Tablón de Anuncios, Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- Plazo de presentación de solicitudes: diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 17 de marzo de 2022.—El concejal de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos, por delegación de la Alcaldía (mediante decreto 914/2019, de 21 de junio), Isidoro García Bravo.

(02/5.574/22)

